

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA'. The email subject is 'NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA 2013-0008'. The sender is 'notificaciones@inpec.gov.co'. The email content includes a reference to a demand for 'OCTAVIO JOSÉ ZARATE OJEDA' and a notification regarding the 'INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO'.

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA 2013-0008
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA <jadmin03tr@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles 19/06/2013 04:22 p.m.
Para: notificaciones@inpec.gov.co; procesos@defensajudicial.gov.co; procuradadef@procuraduria.gov.co

Tunja 18 de Junio de 2013

Señores:
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
PROCURADOR 09 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Referencia: Notificación auto admisorio de la demanda a la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dentro de la acción de Reparación Directa No 15001 33 33 003 2013-0008 00 instaurada por OCTAVIO JOSÉ ZARATE OJEDA en contra de la INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En mi calidad de secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia inicial de que trata la Ley 1437 de 2011, artículo 180, a fin de acatar lo ordenado por el Despacho, me permito enviar NOTIFICACIÓN PERSONAL de la providencia fechada del 22 de enero de 2013, la cual admite el medio de control de la referencia, a su vez las disposiciones contenidas en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda radicada con el número Reparación Directa No No 15001 33 33 003 2013-0008 00 instaurada por OCTAVIO JOSÉ ZARATE OJEDA en contra de la INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, de donde se allego oficio con la dirección de correo electrónico para ser notificada.

Sin otro particular,
XIMENA ORTEGA PINTO
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03tr@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (056) 7438479 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j03admintunja@ceudoj.ramajudicial.gov.co

Ver más acerca de CAJANAL EN LIQUIDACION.